

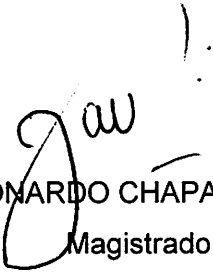
ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 20001-22-14-001-2019-00114-00
ACCIONANTE: JORGE ENRIQUE CUBIDES FRANCO
ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral

Valledupar, cuatro de julio de dos mil diecinueve

En atención a la constancia secretarial obrante a folio 94 del expediente, en el que se advierte que no ha sido posible notificar al señor Orlando Ávila, quien funge como demandante en el proceso ordinario laboral rad. 2018-00187; se dispone realizar su notificación a través de la página web del Rama Judicial, a quien se le dará traslado de la demanda para que en el término de 2 día tenga oportunidad de pronunciarse.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA
Magistrado